



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 02 de junio de 2025

MSPyBS/S.G. N° 1076- /2025

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirles adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución por la cual se autoriza a la **Lic. Claudia María Guadalupe Bogado González**, Directora de Comunicación Externa, de la Dirección General de Comunicación en Salud, a participar de las actividades agendadas: **Reunión con Representantes del Hospital Garrahan y la LVI Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR**, en el marco de la Presidencia Pro Tempore MERCOSUR Argentina – PPTA, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de junio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina y el formulario pertinente.

Cabe mencionar que los gastos de participación serán financiados por la organización del evento y en parte con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/lbm

SIMESE N° 95.108/25.

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

